

Expediente: 109/22-I1

Carátula: CORDOBA JUAN ALBERTO C/ PERALTA CRISTIAN OMAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 18/02/2025 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PERALTA, CRISTIAN OMAR-DEMANDADO

20317702060 - CORDOBA, JUAN ALBERTO-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 109/22-I1



H20461495372

JUICIO: CORDOBA JUAN ALBERTO c/ PERALTA CRISTIAN OMAR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 109/22-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 17/02/2025 informo a S.S. que el Letrado VARELA SILVIO DAVID tiene para percibir la suma de \$108.446,16 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$335.923,77, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 17 de febrero de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase* a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (*Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020*): **a.** La suma de **\$99.770,46 (PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA CON 48/100)**(*se hace constar que se abona la suma de \$108.446,16 por pago de honorarios, menos el 8% de los aportes previsionales a cargo de el Letrado (\$8.675,69), resulta la suma de \$99.770,46*), en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS regulados a favor de el Letrado VARELA SILVIO DAVID, desde la cuenta N°560809544952882, CBU N°2850608750095449528825 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°460109523701560, CBU N°2850601840095237015608 del Banco MACRO S.A., titular VARELA SILVIO DAVID, CUIT N° 20317702060. **b.** Las sumas de **\$10.844,61 (PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 61/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$8.675,69 (PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 69/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado VARELA SILVIO DAVID (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 60809544952882, CBU N° 2850608750095449528825, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y

Procuradores de Tucumán. **III.** Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.^{GN}

Actuación firmada en fecha 17/02/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179
Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.